

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 197/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de junio de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores, EFRAÍN FRANCISCO RANEA; JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y JOSÉ SANTIAGO ZIZZIAS, este último en su carácter de Juez Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 1 del expediente n° 752/70 -S.T.J.- caratulado “DESPÓS DE MALLOFRE Juana María s/Reincorporación”, la señora JUANA MARÍA DESPÓS DE MALLOFRE solicita la reincorporación al Poder Judicial de la Provincia, en el cargo de Auxiliar 1° que ocupaba en el Juzgado de Paz de Cipolletti.

II. Que a fs. 2 obra un informe de Prosecretaría n° 2 haciendo constar que la vacante producida por la renuncia al cargo de Auxiliar 1° de la presentante, no ha sido aún concursada.

III. Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Reincorporar a la señora JUANA MARÍA DESPÓS DE MALLOFRE en el cargo de Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de Cipolletti a partir de la fecha de notificación de la presente Acordada.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ.